

## CONSEJO GENERAL SESIÓN EXTRAORDINARIA # 36

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 15:30 (quince treinta) horas del martes 31 (treinta y uno) de mayo de 2022 (dos mil veintidós), se reunieron de manera presencial y virtual los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria virtual número treinta y seis de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número treinta y seis del Consejo General, convocada para celebrarse el día de hoy martes 31 de mayo del año en curso, a las quince horas con treinta minutos.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Con gusto Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. El primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ M.D. KAREN FLORES MACIEL

CONSEJEROS ELECTORALES:
MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE

CAMPOS ZAVALA
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO

LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL

LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO

PRESIDENTE DEL CONSEJO SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJERA ELECTORAL CONSEJERO ELECTORAL CONSEJERO ELECTORAL CONSEJERA ELECTORAL CONSEJERO ELECTORAL

RPTE. PROP. P.T. RPTE. PROP. P.V.E.M. RPTE. PROP. P.M.C. RPTE. SUP. MORENA

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que hay quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número treinta y seis, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Secretaria, favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:

M





## ORDEN DEL DIA

- 1. Verificación de asistencia.
- 2. Declaración del quórum legal para sesionar.
- 3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
- 4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
- 5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a la solicitud formulada por la ciudadana Silvia Cháirez Araiza, vinculada con la intención de participar como candidata no registrada a la Gubernatura del Estado, en el contexto del Proceso Electoral Local 2021-2022.
- 6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Procedimiento de recepción, traslado y resguardo de los paquetes electorales que se integren en las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de las y los duranguenses residentes en el extranjero que eligieron la modalidad de votación postal para la elección local de Gubernatura en el estado de Durango para el Proceso Electoral Local 2021-2022.
- 7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los Difusores Oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) correspondientes al Proceso Electoral Local 2021-2022.
- 8. Clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si existe algún comentario respecto al orden del día sería el momento de manifestarlo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie se inscribe Presidente y también para efectos de acta informo que se incorpora la representación del PRD, a través del Licenciado Rodolfo Miguel López Cisneros.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenido.

En virtud de no haber comentarios, someta a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión, y en los Proyectos de Acuerdo únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número treinta y seis, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon junto con la convocatoria, y en los Proyectos de Acuerdo únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

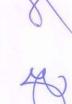
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número cinco, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del





TEPC

DURANGO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a la solicitud formulada por la ciudadana Silvia Cháirez Araiza, vinculada con la intención de participar como candidata no registrada a la Gubernatura del Estado, en el contexto del Proceso Electoral Local 2021-2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. De acuerdo a lo aprobado le solicito proceda con la lectura de los puntos de acuerdo.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Me inscribo Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz la Consejera Cristy Campos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Gracias. El proceso electoral dio inició el 01 de noviembre del año 2021, y a partir de ese momento se le ha dado amplia difusión a los plazos, fechas y términos de cada una de las actividades que se han llevado a cabo, entre ellas, las relativas a las candidaturas independientes desde el periodo de manifestación de intención y obtención de apoyo ciudadano, a los pormenores de esta situación se hace referencia en los antecedentes del Proyecto de Acuerdo, cuya discusión nos tiene hoy reunidos, en cumplimiento a nuestras responsabilidades damos respuesta a una consulta de una ciudadana, lo hacemos de manera clara, sin descuidar por esto, las formalidades que el caso amerita, de la lectura al Acuerdo detecto que al momento de presentar su solicitud la ciudadana Silvia Cháirez Araiza, adjuntó copia de la credencial de elector y escrito en una hoja, pues bien, este último anexo es peculiar en cuanto a su contenido y adolece de los elementos que brinden certeza de su legalidad, toda vez que hace referencia a una certificación y la firma que se aprecia no es de una persona facultada para emitir certificaciones, por lo que solicito se ponga a consideración la inclusión de un párrafo al final del considerando XXI, en los siguientes términos: La ciudadana Silvia Cháirez Araiza, acompaña su escrito de solicitud con una copia simple de su credencial para votar y con una hoja a la que se le distingue por contener en el margen superior la clave alfanumérica IEPC/CG182/2022, del cual este Órgano Máximo de Dirección, no reconoce la autenticidad, toda vez que su contenido no se puede corroborar con los documentos que obran en los archivos de esta Institución, es cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Ernesto Saucedo.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes. Respecto al proyecto que se está sometiendo a nuestra consideración, señalo que lo acompañaré en lo general, sin embargo respecto al contenido del considerando XXIV, tengo una interpretación distinta respecto a la respuesta que se realiza y por tanto solicitaría se sometan a consideración de mis colegas Consejeras y Consejeros, la propuesta de modificación, me explico, en el contenido del considerando XXIV, es para dar respuesta a la respuesta de la petición identificada con el número 2, del documento de petición que la letra establece: 2. Se dispongan de observadores identificados con gafete para ver realizar el conteo de los candidatos no registrados tanto para la gubernatura de Durango, como para las alcaldías de cada uno de los municipios del estado de Durango, por lo que en el proyecto para dar respuesta se citan diversos artículos de la Ley General Electoral y la Ley Electoral Local, específicamente aquellos

M





IEPC

DURANGO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CUIDADANA

relacionados con los derechos, las bases y obligaciones de los ciudadanos que deseen participar como observadores electorales, asimismo en términos generales se concluye que los observadores electorales no tienen atribución alguna para realizar el conteo de la votación y mucho menos en favor de los que se llegaren a emitir por candidaturas no registradas, por eso desde mi perspectiva la petición no se relaciona con designar observadores electorales ni que éstos realicen el conteo de la votación, más bien la petición se refiere a designar a observadores o funcionarios identificados con gafete, para que cuenten cuántos candidatos no registrados hay para la gubernatura y para las alcaldías en los municipios de Durango, por tanto mi propuesta es que se cambie la redacción para que se citen los artículos 138 de la Constitución Local, 74, 75 y 88 de la Ley Electoral Local, que señalan la función del Instituto y las atribuciones de este Órgano Máximo de Dirección y con fundamento en lo anterior se señalen de manera general las funciones y atribuciones que tiene el Instituto y el Consejo General, respecto a candidaturas en procesos electorales y que en ninguna parte se desprende la función o atribución de designar o disponer de observadores para realizar el conteo de los candidatos no registrados de gubernatura y/o alcaldías, por lo que no es posible atender la petición, en caso de ser aprobada la propuesta y si me lo permiten estaría enviando la propuesta de redacción a la Secretaría Técnica de este Instituto, es cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos. Pues estando de acuerdo en igual sentido con el Proyecto de Acuerdo y como nos pronunciamos en el Acuerdo cien este Consejo General, pues es importante señalar que las únicas dos formas de acceder a un cargo de elección popular son las candidaturas independientes o ser postulado por un partido político o coalición, la esencia de las candidaturas no registradas es que son básicamente un insumo estadístico y un espacio para que la ciudadanía ejerza su libertad de expresión, por lo que es muy importante decirle a todos los duranguenses que acudan a votar este 05 de junio, que por supuesto están en su derecho de utilizar el espacio de candidaturas no registradas, sin embargo deben de conocer los alcances que tiene esta opción, ya que esta autoridad no contará cada uno de los nombres que se escriban aquí, sino que los englobará de una manera general. Ahora bien, me gustaría hacer una propuesta adicional a la que hace un momento hizo la Consejera Cristy, ya que como ella lo mencionó pues a la petición se acompaña un documento que es sencillamente falso al contener una certificación que nunca se hizo y que se le atribuye a esta autoridad, como puede apreciarse en la documentación anexa al Proyecto de Acuerdo, la ciudadana Silvia Cháirez, acompañó a su oficio de petición un documento que es una supuesta certificación de la Secretaría Técnica del IEPC, donde indebidamente se ampara que las candidaturas sin registro participan válidamente en el proceso electoral siempre y cuando su nombre completo sea escrito en el recuadro en blanco destinado para ello, dicho documento es una falsificación ya que como se dijo pues el número de oficio no corresponde a alguna numeración o nomenclatura que manejamos en el IEPC, también pues se le atribuye la certificación al Secretario Técnico pero no obra su nombre y firma, además de que supuestamente está firmado por el Presidente del IEPC, por lo anterior propondría que se incluyera en este Acuerdo un nuevo resolutivo donde se dé vista a la Fiscalía del Estado, la posible comisión de un delito de falsificación o alteración de documentos, esto tomando en cuenta el deber de denunciar que tenemos todos servidores públicos cuando existe un hecho probablemente constitutivo de un delito conforme al artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, esta propuesta la formulo tomando como base que el IEPC, en su calidad de autoridad debe mantener el estado de derecho, es decir, cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, de mi parte sería todo, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Pulido.

IEPPC

DURANGO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. Manifiesto que acompaño el sentido en el proyecto y me uno también a las propuestas de quienes me han antecedido la palabra, únicamente solicitaría la incorporación a este proyecto del artículo 104, numeral 1, inciso e), que trata sobre lo que corresponde a los Organismos Públicos Locales, como es ejercer las funciones en materia de orientación a los ciudadanos en la entidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales, de igual manera también preciso que los registros de candidatos formales tuvieron ya un periodo, fueron propuestos por los partidos políticos además de que hubo candidatos independientes y si bien es cierto que en las boletas aparece un apartado de candidatos no registrados, también cierto es que la respuesta se da en este Acuerdo en relación a todos los cuestionamientos que plantea la ciudadana Silvia Cháirez Araiza, de mi parte es cuánto, gracias Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Norma Pulido. Tiene el uso de la voz el Consejero David Arámbula.

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todos y a todos. Yo me voy a referir particularmente a lo razonado en el considerando número XXV, donde se le da respuesta a la peticionaria y que estas solicitudes concretamente las fórmula a través de dos numerales que son el 3 y el 4 de su escrito, y tiene que ver concretamente con este criterio y esta interpretación que nosotros hemos estado manteniendo en cuanto a que una persona que se autodenomine como candidata no registrada evidentemente no se le reconoce como candidata y por lo mismo también sus votos no se contabilizarán a su favor, llama la atención el hecho de que aun cuando nosotros nos hemos pronunciado ya en un antecedente en el Acuerdo cien que refería el Consejero Omar Ortega, aun así persistan ciertas personas, ciertos ciudadanos y ciudadanas en hacer campaña y promover el voto como candidaturas no registradas, y a partir de esto yo propongo Presidente, el que pudiéramos agregar un precedente que es propiamente la sentencia recaída al expediente SUP-JDC-226/2018, porque aquí la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, establece y razona el porqué del rubro candidaturas no registradas, cuál es digamos la utilidad de este recuadro que aparece en las boletas, y aquí expresamente el Tribunal Electoral, nos dice que sólo sirve numéricamente para cálculos, por ejemplo, para obtener el cálculo de la votación total emitida en la suma de los votos depositados en las urnas o bien para el cálculo de la votación nacional emitida para la asignación de senadores, es el caso que se trata en este expediente y refiere que dicho rubro únicamente sirve para calcular esta votación válida emitida así como para dar certeza de aquellos votos que no deben asignarse ni a los candidatos postulados por un partido político, ni a los que participen por la vía independiente, hace un razonamiento el Tribunal Electoral, porque aparece y de alguna manera cuál es el sentido y la utilidad de tener un recuadro, esto amén de lo que nosotros ya hemos señalado que en realidad este recuadro es una opción que tiene la ciudadanía para efectos de que pueda manifestarse libremente pero en realidad no podríamos nosotros reconocerle a una persona si en este caso se postula o se autodenomina candidata o candidato independiente, en conclusión Presidente nada más pedir que en este considerado número XXV, se agreguen estos razonamientos.

Licenciado Roberto Flores Villarreal, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Yo de favor.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz el Licenciado Roberto Flores.

Licenciado Roberto Flores Villarreal, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Buena tarde para todos y todas, para las personas que nos siguen en redes sociales. Son muy acertados los comentarios que se están vertiendo ahorita en esta sesión, yo creo que puedo hacer la propuesta en el sentido de que probablemente hay desinformación sobre esa figura en la sociedad.





IFPC

DURANGO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

entonces creo que por ahí sería importante todavía incrementar un poco más esta información en todos los medios que fueran posible con la intención de que a la sociedad le quedara claro pues que precisamente esa figura cumple con una situación diferente a lo que viene siendo una postulación, entonces sí será importante, lo que pasa es que creo que al momento de tener ya el resolutivo es una situación técnica jurídica que probablemente los que estamos inmersos en el tema electoral sí lo entendemos pero bajar un poquito el discurso, bajar la forma de cómo permear a la sociedad creo que sería importante, entonces va mi comentario en ese sentido y quedo atento a los comentarios.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Licenciado.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, yo me inscribo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Maestra Karen Flores.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Gracias. Únicamente como antecedente y derivado de una reunión previa que hubo para abordar este tema, se había acordado que se presentara la denuncia correspondiente, el comentario lo hago en atención a la propuesta que realiza el Consejero Omar Ortega Soria, por lo que el día de ayer se le dio el trámite al que se había acordado con anterioridad, es cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

En esta segunda ronda yo me escribo para decirle a todos los que nos ven por las redes sociales y a los aquí presentes que en este documento que acompaña la ciudadana Cháirez Araiza Silvia, tengo que decirlo que en este documento aparece mi firma pero es un documento totalmente falso porque en ningún momento he plasmado yo una firma en un documento donde avale este contenido del documento que acompaña con fecha lunes 09 de mayo del 2022, a todas luces es un documento al que se le sacó, supongo, no sé habría qué ver qué dicen las autoridades competentes en virtud de la denuncia presentada, para ver si está sobrepuesto este contenido a un documento anterior donde por supuesto obra una firma de mi parte, y me adhiero a los comentarios que manifiesta el Consejero Omar Ortega, en el sentido de que no trae el nombre, firma, así como lo manifiesta el documento, del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y por lo tanto puedo decir que este documento que acompaña por supuesto no puedo avalarlo dado que es falso en todo su contenido y repito, el documento al que hago referencia y que la ciudadana Silvia Cháirez Araiza acompaña, que sean las autoridades competentes las que definan si hay un posible delito en el caso que nos ocupa.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

Tiene el uso de la voz la Consejera Cristy Campos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Gracias Consejero Presidente. En atención al comentario que lleva a cabo la Secretaria Ejecutiva, solicito se me pueda circular una copia de la denuncia presentada, es cuánto Presidente.









Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, Secretaria someta a consideración en primer término la propuesta de la Consejera Cristy Campos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta realizada por la Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la propuesta del Consejero Ernesto Saucedo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación planteadas por el Consejero Ernesto Saucedo Ruiz, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la propuesta del Consejero Omar Ortega.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación realizadas por el Consejero José Omar Ortega Soria, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Conseiera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la propuesta de la Consejera Norma Pulido.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta de modificación planteada por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

8

A A



Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la propuesta del Consejero David Arámbula.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta del Consejero David Alonso Arámbula Quiñones, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Conseiera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la propuesta del Licenciado Roberto Flores.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta de modificación planteada por la representación de MC, por lo que se procede a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- Una moción, si me pudieran repetir la propuesta de la representación de Movimiento Ciudadano, para tenerla clara.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Es el incrementar la información en medios.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: La promoción de las candidaturas no registradas, bueno así lo entendí, a menos que el Licenciado Roberto Flores, nos precise si fue una propuesta o no pero yo entendí que era una propuesta.

Licenciado Roberto Flores Villarreal, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Sí, así es Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Yo entendí que propuso que se le diera mayor difusión a lo que son las candidaturas no registradas.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Yo lo entendí como un comentario.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Nos precisa Licenciado Roberto Flores, si fue una propuesta para que se incluya en algún considerando, en algún punto resolutivo su propuesta de que se le diera mayor difusión a lo que son las candidaturas o nada más fue un comentario.

Licenciado Roberto Flores Villarreal, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Sí, bueno va en ese sentido, yo creo que sí es importante dejar un antecedente por el tema de que por ahí si mal no recuerdo el que retomó

B

W W



DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

este punto fue el Consejero David Arámbula, y que inclusive se ha estado dando en los municipios, entonces yo considero que sí sería importante que quedara ese antecedente y que lógicamente pues se le diera más difusión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Que quede plasmado en el Proyecto de Acuerdo en algún antecedente o en algún considerando.

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: En un punto resolutivo.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: En un punto resolutivo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Está de acuerdo Licenciado Roberto Flores, que su propuesta sea agregarlo en un punto resolutivo sobre que se dé mayor difusión.

Licenciado Roberto Flores Villarreal, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Sí, estamos de acuerdo en ese sentido.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: El PRD, solicita una moción de procedimiento.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Licenciado.

Licenciado Rodolfo Miguel López Cisneros, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Gracias, buenas tardes a todos y a todas. Creo que lo que propone el compañero representante del Movimiento Ciudadano, no entraría dentro del Acuerdo porque se estaría separando de la litis, yo creo que más bien sería como un exhorto a la direcciones correspondientes para que se dé una mayor promoción y un mayor auge a ese sentido de la votación o el efecto que causa el asentar o votar por un candidato no registrado, sería cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bueno, yo quisiera hacer una moción, es que el hecho de que él lo proponga, tenemos que darle el derecho precisamente de votar a favor o en contra pero creo que tiene derecho a proponerlo, ese es mi criterio, independientemente que proceda o no, habría que ver qué votamos verdad, pero creo que el derecho de proponer creo que le asiste la razón y entonces yo sometería a votación la propuesta del Licenciado Roberto Flores.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Continuando entonces se retoma si están a favor de la propuesta de modificación realizada por la representación de M.C.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- En contra de la propuesta y razono en el sentido de que no sería materia de la respuesta que se le da a la ciudadana, sin embargo considero prudente y conveniente darle difusión a la figura de los candidatos no registrados.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- En el mismo sentido que la Consejera Cristy, darle difusión precisamente al contenido de este Acuerdo.

Consejero José Omar Ortega Soria.- En contra por los mismos argumentos expresados anteriormente.

Conseiero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- En contra en los mismos términos que la Consejera Cristy, el Consejero Omar y la Consejera Norma, ya que considero que no forma parte del presente Proyecto de Acuerdo esa propuesta pero sí estoy de acuerdo en que se le dé una amplia difusión a la figura de las candidaturas no registradas.











Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- En contra. Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- En contra. No es aprobada por mayoría de seis votos.

Y para efectos de acta también informo que se incorpora la representación del PAN, a través de la Licenciada Adla Patricia Karam Araujo, así como la representación del PRI, a través del Licenciado Ernesto Alanís.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenidos.

Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a la solicitud formulada por la ciudadana Silvia Cháirez Araiza, vinculada con la intención de participar como candidata no registrada a la Gubernatura del Estado, en el contexto del Proceso Electoral Local 2021-2022, con las modificaciones ya aprobadas, al que se le asignaría el número ciento siete.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número seis, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Procedimiento de recepción, traslado y resguardo de los paquetes electorales que se integren en las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de las y los duranguenses residentes en el extranjero que eligieron la modalidad de votación postal para la elección local de Gubernatura en el estado de Durango para el Proceso Electoral Local 2021-2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

S







Tiene el uso de la voz la Consejera Cristy Campos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Gracias Consejero Presidente. Señalar que el documento que está ahorita sobre la mesa pues contiene una descripción pormenorizada de lo que es la cadena de custodia de la documentación electoral así como de la importancia que esto conlleva para el proceso electoral, toda vez que como bien lo dice el cuerpo del Acuerdo, el bien jurídico tutelado es la voluntad del electorado expresado en las boletas a través de un voto libre, en este sentido, anticipo mi voto a favor del proyecto y únicamente estaría solicitando que en el punto tercero de los puntos de acuerdo, se corrija que el puesto que ocupa Jaime Chávez González, es de Técnico de Educación Cívica y no de Técnico de Participación Ciudadana como está plasmado, es cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz la Consejera Perla Arreola.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias Presidente, muy buena tarde para todas y para todos. El proyecto que se encuentra a nuestra consideración nos da cuenta del procedimiento a seguir respecto a la recepción, traslado y resguardo de los paquetes electorales que se integren en las mesas de escrutinio y cómputo con la votación de las y los ciudadanos duranguenses que residen en el extranjero, mismos que eligieron la modalidad de votación postal para la presente elección de gubernatura de nuestro estado, este procedimiento el cual se contiene como anexo al Proyecto de Acuerdo, tiene por objeto brindar de la certeza necesaria que se requiere precisamente para trasladar, para resguardar y para recibir estos paquetes electorales de la votación de nuestros connacionales que votaron desde el extranjero, al respecto en este Proyecto de Acuerdo se contienen los nombres de las personas propuestas que van a ser los responsables o quienes operarán este mecanismo de recepción, traslado y resguardo de estos paquetes, quienes son funcionarios de estas oficinas centrales, el Maestro Daniel Enrique Zavala Barrios, quien funge como Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Licenciada Flor de María García Estevané, Coordinadora de Educación Cívica y Jaime Chávez González, Técnico de Participación Ciudadana, y estas dos últimas personas también son miembros del Servicio Profesional Electoral de este Instituto, también es importante mencionar que estos paquetes electorales de los residentes en el extranjero, que contienen la votación postal de los residentes en el extranjero, será resguardada en la bodega electoral que ocupa las instalaciones del Consejo Municipal de Durango, misma bodega que cuenta con el equipamiento y acondicionamiento necesario exigido por la ley, de estas bodegas ya los Consejos Municipales anteriormente nos dieron cuenta y sabemos que se encuentran al 100% en su funcionalidad y con las medidas de seguridad necesarias para resguardar esta documentación, con estas acciones el Instituto garantiza que todos los procedimientos llevados a cabo estén dotados de la certeza necesaria que exige nuestra democracia electoral y que exige el presente proceso electoral local, es cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Al no haber comentarios, se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Yo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz de nuevo la Consejera Perla Arreola.

DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Solamente poner a la consideración de ustedes una propuesta al anexo único al procedimiento, que se le agregue un glosario ya que el documento contiene abreviaturas y contiene algunos acrónimos y para que tenga un lenguaje más ciudadanizado que se le agregue un glosario por favor.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

Al no haber comentarios, someta a consideración la propuesta de la Consejera Cristy Campos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta de modificación planteada por la Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la propuesta de la Consejera Perla Arreola.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta de modificación planteada por la Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Procedimiento de recepción, traslado y resguardo de los paquetes electorales que se integren en las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de las y los duranguenses residentes en el extranjero que eligieron la modalidad de votación postal para la elección local de Gubernatura en el estado de Durango para el Proceso Electoral Local 2021-2022, con las modificaciones ya aprobadas, al que se le asignaría el número ciento ocho.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.







Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor. Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor. Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria en el sentido de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número siete, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los Difusores Oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) correspondientes al Proceso Electoral Local 2021-2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Por favor proceda con la lectura de los puntos de acuerdo.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Primero me gustaría hacer un agradecimiento a las 19 instituciones y medios de comunicación que atendieron la convocatoria del IEPC, para ser difusores oficiales del PREP, los difusores son muy importantes, ya que son aliados para hacer llegar los resultados preliminares de la votación a una mayor cantidad de personas, lo que a su vez fomenta que el IEPC, cumpla con el principio rector de máxima publicidad en materia electoral, ahora bien, hay que recordar que los difusores oficiales además de cumplir con todos los requerimientos técnicos, también se comprometieron a cumplir con todas las bases contenidas en la convocatoria, por ejemplo, a garantizar que su personal se condujera con ética y responsabilidad cívica para asegurar la integridad de los datos publicados y la continuidad en la operación del sistema de publicación, a no divulgar información o datos a los cuales tuviera acceso con motivo de su participación en la difusión oficial del PREP, además de garantizar que el acceso a la información fuera pública y gratuita, y por supuesto además de estos compromisos y este cumplimiento de requerimientos técnicos, por primera vez en la historia de un PREP se les incluyó en un simulacro que como ustedes saben se realizó el pasado domingo, como ya se nos dijo tendremos 9 difusores oficiales, una participación récord que demuestra el interés que despiertan estas elecciones y a esto se le estarían sumando 3 difusores pasivos, es importante destacar la diferencia entre un difusor activo y uno pasivo, en el caso de los difusores activos y en palabras muy simples ellos cuentan con un sitio espejo almacenado en sus servidores que funciona con los datos proporcionados por el PREP oficial, mientras que los difusores pasivos cuentan en

A





IEPC

DURANGO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

su página de internet con el vínculo al sitio oficial del PREP, por lo que de esta manera redirigen el tráfico, sin importar la modalidad ambas formas de colaboración nos ayudan a llevar los resultados del PREP a un mayor número de ciudadanos. ahora bien, me gustaría proponer una serie de modificaciones con el fin de enriquecer el presente Acuerdo y que la ciudadanía cuente con información más clara sobre los mecanismos de difusión del PREP, en primer término, en la tabla del considerando VIII, agregar en los campos de comentarios las páginas de internet donde estarán los sitios de publicación de los 9 difusores activos oficiales, siendo estos para Grupo Milenio, iepcdurango.milenio.com; para Grupo Multimedios Telediario, iepcdurango.telediario.mx; para Noticieros Televisa, prep2022dgo.televisa.com; para El Heraldo México, durango.heraldodeméxico.com.mx; para Universidad Autónoma España de Durango. unes.edu.mx/prep; Grupo Excélsior. para Imagen prep2022.durangoimagendigital.com; para Radiofórmula, durango.radiofórmula.com.mx; para Siglo EI de Durango, prep2022.el siglodedurango.com.mx para el Siglo V prep2022.elsiglodetorreón.com.mx; De igual manera en el considerando X que se refiere difusores pasivos agregar al final la referencia a la página www. prepdurango2022.mx, siendo ésta la página oficial y por lo tanto la liga que se les proporcionaría a los difusores pasivos para que lo coloquen en sus propios sitios web; de igual manera propondría por último ajustar la redacción del punto de acuerdo cinco para que diga: Quinto.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Unidad Técnica de Cómputo, notifique el presente Acuerdo a las personas integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados, Electorales Preliminares, a los difusores del PREP así como a la empresa Informática Electoral, S.C., de mi parte sería todo, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz el Consejero Ernesto Saucedo.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias de nueva cuenta Presidente. Tal como lo hice en la Comisión Temporal del PREP, estaré votando a favor de este Proyecto de Acuerdo que se pone a nuestra consideración, del cual ya dio puntual cuenta el Consejero Omar, únicamente me gustaría proponer se agrega a un punto de acuerdo al el instrumento, de tal manera para que se establezca que la publicación que se realice de los difusores ya aprobados tanto de los oficiales como de los pasivos, sea conforme a lo establece en la convocatoria que se emitió para tal efecto, es decir conforme a la base primera, numeral 7 de la propia convocatoria, la cual establece: La lista de difusores se dará a conocer a la ciudadanía a partir del 31 de mayo de 2022, a través de la página de internet del IEPC www.iepcdurango.mx, para lo cual cada difusor deberá proporcionar al IEPC, el logotipo a publicar a más tardar el 27 de mayo de 2022, en caso de ser aprobada mi propuesta pues obviamente sería recorrer el subsecuente punto de acuerdo donde se hace referencia a la publicación del presente instrumento en los demás portales tanto en redes sociales, en estrados como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, sería cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz la Consejera Cristy Campos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Antes de mi participación es una moción de pregunta al orador.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Adelante Consejera Cristy.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Gracias, es una pregunta para el Consejero Saucedo, en el sentido de la propuesta que acabas de realizar Consejero, haces referencia a una fecha que ya pasó, el 27,

DURANGO

INSTITUTO ELECTRICAL Y DE PARTICIPACION CAUDADANA

la estaríamos aprobando hoy, no sé si hubiera algún inconveniente en ajustarnos al día 31 de mayo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejero Ernesto Saucedo.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Consejera, la fecha del 27 efectivamente la mencioné porque di cuenta de cómo viene establecido en la convocatoria, es decir, esta fecha no estaría subiendo al Acuerdo como tal, únicamente es la referencia de la fecha que ellos tuvieron para haber hecho llegar su imagen, su logotipo para poderlo publicar.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Correcto, gracias.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz la Consejera Cristy Campos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Gracias Consejero Presidente. Bueno, celebrar la participación de los difusores en el tercer simulacro oficial del PREP, como bien lo dijo ahorita el Consejero Omar Ortega, Presidente de la Comisión Temporal del PREP, es la primera vez que lo hacen y pudimos constatar quienes estuvimos presentes pues de una manera real y fidedigna cómo se va a estar llevando a cabo la difusión de toda la información que se genere el domingo 05 de junio, una vez que empiece a alimentarse la base de datos del PREP, el que hoy haya un mayor número de difusores se traduce en una mayor difusión a las actividades del proceso electoral y por ende en el cumplimiento de las obligaciones que en materia de transparencia y máxima publicidad tenemos, con el convencimiento que no sólo lo vemos como una obligación sino como un compromiso que aceptamos con gusto y es el compromiso de comunicar a la ciudadanía en la publicación en redes sociales de las tendencias de las preferencias electorales el mismo día de la jornada, es cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Al no haber más comentarios, someta a consideración la propuesta del Consejero Omar Ortega.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación que realiza el Consejero José Omar Ortega Soria, con las acotaciones manifestadas por él mismo, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

TEPC

DURANGO

INSTITUTO ELECTORALY DE PARTICIPACION CIVIDADANA

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la propuesta del Consejero Ernesto Saucedo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación realizadas por el Consejero Ernesto Saucedo Ruiz, por lo que se procede a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo de este Consejo, identificado con el punto número siete dentro del orden del día de la presente sesión, con las modificaciones ya aprobadas, al que se le asignaría el número ciento nueve.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, martes 31 de mayo de 2022, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria número treinta y seis del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

----- CONSTE-

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. KAREN FLORES MACIEL SECRETARIA DEL CONSEJO med









MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES CONSEJERO ELECTORAL

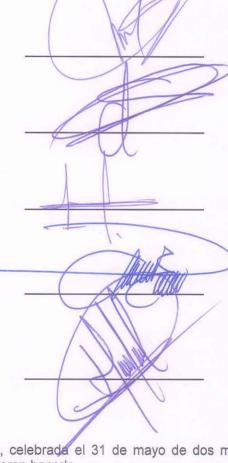
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO CONSEJERA ELECTORAL

LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ CONSEJERO ELECTORAL

RPTE. P.M.C.

RPTE. MORENA

LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO



El acta de la Sesión Extraordinaria número treinta y seis, celebrada el 31 de mayo de dos mil veintidós, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

LIC. ADLA PATRICIA KARAM ARAUJO RPTE. P.A.N.	Fa 12
L.A. ERNESTO ABEL ALANLÍS HERRERA RPTE. P.R.I.	
LIC. RODOLFO MIGUEL LÓPEZ CISNEROS RPTE. P.R.D.	
LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES RPTE. P.V.E.M.	
LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO RPTE. P.T.	
LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL	